



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Periodo Informado: Año 2017

Entidad: COMEDICA DE R.L.

Período Informado: Año 2017

I. INFORMACION GENERAL

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.

Esta Cooperativa no pertenece a ningún conglomerado.

2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.

El principal negocio de esta Cooperativa es el ahorro y crédito dirigido a sus asociados y no asociados.

3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

Esta Cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero internacional.

II. ACCIONISTAS

1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.

El día 18 de febrero de 2017 se celebró la única Asamblea General Ordinaria de Asociados, con un quórum al inicio de la asamblea de 863 asociados y al final de dicha asamblea su asistencia fue de 1480 asociados inscritos en libro de asistencia a Asambleas.

2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

Durante el año 2017 no hubo celebración de Asambleas Extraordinarias.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Los Miembros de Consejo de Administración para el periodo 2017, son los siguientes:

Nº	Nombre	Cargo
1	Dr. Luis Gustavo Cousín Rojas	Presidente
2	Dr. Rolando Iván Tejada Murcia	Vicepresidente
3	Dra. Sonia Beatriz Bonilla de Bolaños	Secretaria
4	Dr. Alexander Bonilla Canales	Tesorero
5	Dr. Andrejulio Gregori Moreira	Vocal
6	Dr. Luis Alonso Vásquez Cuéllar	Primer Suplente
7	Dr. Pedro Alfonso Siliézar Bolaños	Segundo Suplente
8	Dra. Rosa Elizabeth Ardón Espinoza	Tercer Suplente

Los nuevos directores que fueron electos en Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 18 de febrero de 2017 según Acta No. 59 y que tomaron posesión el 01 de abril de 2017, son los siguientes:

Nº	Nombre	Cargo
1	Dra. Sonia Beatriz Bonilla de Bolaños	Secretaria
2	Dra. Rosa Elizabeth Ardón Espinoza	Tercer Suplente

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

El Consejo de Administración durante el periodo 2017 celebró 59 reuniones.

3. La política sobre la permanencia o rotación de los Miembros del Consejo de Administración de COMEDICA, describe lo siguiente:

Los artículos 45 y 67 de los estatutos de COMEDICA de R.L. establecen la permanencia o rotación de los miembros del Consejo de Administración. Tales artículos se describen a continuación:

“Art.45.- El Consejo de Administración estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal; que serán elegidos por la Asamblea General, para un período de tres años; pudiendo ser reelectos con las limitaciones establecidas en el artículo sesenta y cinco de estos Estatutos; se elegirán primero, segundo y tercer suplentes para el mismo período, quienes suplirán a los propietarios de acuerdo a lo que determine el Consejo de Administración. Los Suplentes deberán concurrir a las sesiones del Consejo de Administración únicamente con voz, excepto, cuando suplan a los propietarios, en cuyo caso tendrán voto. En ausencia del Presidente éste será sustituido por el Vicepresidente, y este a su vez por el Suplente respectivo; si la ausencia del Presidente es definitiva el Vicepresidente durará en esas funciones hasta la próxima Asamblea General, quien confirmará o elegirá un nuevo propietario, en ambos casos el electo durará en sus funciones hasta concluir el período para el cual fue electo según lo estipula el artículo sesenta y cuatro de estos Estatutos.”

“Art.67.- Los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia no podrán ser electos más de dos períodos consecutivos en ninguno de los Cuerpos Directivos, ni podrán ser simultáneamente miembros de más de uno de los Cuerpos a que se refiere este artículo. Finalizados los dos períodos en cualquiera de los Cuerpos Directivos no podrán pasar a otro Cuerpo Directivo consecutivamente.”

IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado.

No.	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Francisco Evelio Cornejo Valencia	Gerente General
2	Lic. José Leonidas Pastor	Gerente de Operaciones
3	Licda. Alba Leticia Pacheco de Molina	Gerente Administrativo
4	Lic. Carlos Antonio Cisneros Córdova	Gerente de Finanzas y Planificación
5	Ing. William Siu Lam	Gerente de Sistemas

Asimismo se informa que durante el período reportado no hubo cambios en el Equipo Gerencial.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

No.	NOMBRE	CARGO
1	Dr. Luis Gustavo Cousin Rojas	Presidente del Consejo de Admón.
2	Dr. Alexander Bonilla Canales	Tesorero del Consejo de Admón.
3	Dra. Ana Luz Caballero Sibrian	Segundo Suplente Junta de Vigilancia
4	Lic. Francisco Evelio Cornejo Valencia	Gerente General
5	Lic. Carlos Antonio Cisneros Córdova	Gerente de Finanzas y Planificación
6	Lic. Roque Rafael Reyes Espinal	Auditor Interno

Los nuevos funcionarios que tomaron posesión en el Comité de Auditoría durante el año 2017, son los siguientes:

No.	NOMBRE	CARGO
1	Dra. Ana Luz Caballero Sibrian	Segundo Suplente Junta de Vigilancia

2. Número de sesiones en el período.

El Comité de Auditoría durante el periodo 2017, llevó a cabo 12 sesiones.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

Durante el período informado se desarrollaron las siguientes actividades:

- Con la participación permanente de dos miembros del Consejo de Administración, un miembro de la Junta de Vigilancia, Gerente General, Gerente de Finanzas y Planificación y Auditor Interno, se desarrollaron 12 sesiones ordinarias. En dichas sesiones se abordaron los informes presentados tanto por la Auditoría Interna como la Auditoría Externa.
- Se revisaron las ofertas de servicios profesionales para ejecutar la Auditoría Externa, tanto financiera como fiscal, correspondiente al ejercicio económico 2017, sobre lo cual emitimos nuestra recomendación al Consejo de administración.
- Se analizaron los informes trimestrales de Auditoría Externa. Por los trimestres terminados al 31-12-2016, 31-03-2017, 30-06-2017 y 30-09-2017. La Auditoría Externa presentó 3 informes o cartas:
 - 1) Financiero o de Control Interno, 2) Fiscal, y 3) de Préstamos.

- A lo largo de las 12 sesiones, se analizaron 91 informes de Auditoría Interna, resultantes de las diferentes áreas evaluadas: Financiera y Administrativa, Agencias, Créditos y Sistemas Informáticos.
- Se tomaron acuerdos orientados a validar las observaciones y recomendaciones reportadas por las Auditorías Interna y Externa.
- Se tomaron acuerdos específicos sobre las observaciones más relevantes reportadas por la Auditoría Interna, a fin de que se adoptara las medidas necesarias para la corrección de dichas observaciones.
- Los acuerdos tomados fueron comunicados a los diferentes funcionarios responsables de gestionar las observaciones y recomendaciones reportadas por las Auditorías Interna y Externa.
- Finalmente, en Diciembre 2017 se analizó y validó el Plan de trabajo anual para el año 2018, del departamento de Auditoría Interna.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Durante el año 2017, el Comité de Auditoría no abordó temas Corporativos.

VI. COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.

No.	NOMBRE	CARGO
1	Dr. Luis Gustavo Cousin Rojas	Presidente del Consejo de Admón.
2	Dra. María Elena García de Rodríguez	Presidente Junta de Vigilancia
3	Lic. Francisco Evelio Cornejo Valencia	Gerente General
4	Dr. Luis Vásquez Cuéllar	Invitado del Consejo de Admón.
5	Licda. Carla Eugenia Hernández de Menjivar	Jefe Admón. de Riesgos
6	Lic. Roque Rafael Reyes Espinal	Auditor Interno

Durante el año 2017 no hubo cambio de funcionarios en el Comité de Riesgos.

2. Número de sesiones en el período.

Durante el año 2017, se desarrollaron 12 sesiones celebradas por el Comité de Riesgos.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

Durante el período informado se desarrollaron las siguientes actividades:

- Establecer los procedimientos adecuados para la gestión de riesgos.
- Validar y proponer al Consejo de Administración las políticas específicas para la gestión de riesgos.
- Validar y proponer al Consejo de Administración las metodologías y herramientas para la Administración de Riesgos.

- Conocer de los informes mensuales de Gestión de Riesgos durante el año 2017, el cual comprende los riesgos crediticio, mercado, liquidez y operativo.
- Supervisar que la gestión de riesgos sea efectiva y que los eventos de riesgos sean consistentemente identificados, medidos, controlados y mitigados, monitoreados y comunicados.
- Conocer los resultados del Monitoreo del récord crediticio del titular y su cónyuge en el sistema financiero de los miembros del Consejo de Administración, Gerentes, Comité de Créditos y demás personal que autoriza créditos.
- Dar Seguimiento mensual del Plan de Revalúos de los inmuebles garantes de la Cooperativa, presentado a la SSF, hasta su finalización.
- Validación de proyectos diseñados, según seminario recibido por parte de INCAE denominado "Gestión de Riesgos en Instituciones Financieras".
- Validación del reporte de Eventos de Pérdida a la SSF, correspondiente al año 2017.
- Validación del Plan de Trabajo para la gestión del riesgo operacional.
- Seguimiento al Plan Operativo del Departamento de Administración de Riesgos.
- Validación del Plan de Trabajo correspondiente al año 2018 del Departamento de Administración de Riesgos.
- Validación del programa de capacitación sobre el tema de gestión integral de riesgos, a desarrollar durante el año 2018.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

COMEDICA, cuenta con una estructura diseñada para resguardar los derechos de sus Asociados, asegurando el tratamiento equitativo de todos ellos, así también procura divulgar en forma oportuna y precisa la información relevante acerca de la Cooperativa y realizar un control efectivo de la gestión; donde el Consejo de Administración tiene la responsabilidad en el establecimiento de directrices estratégicas y la supervisión de su cumplimiento. Los temas corporativos conocidos en el periodo son los siguientes:

- Validación de la información a presentar en la Memoria de Labores, sitio Web y Notas a los Estados Financieros, relacionada con la gestión integral de riesgos y Gobierno Corporativo.
- Validación del informe de Gestión de Riesgo Operacional, de conformidad con las normas NPB4-50.
- Aprobación del informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, en cumplimiento de la norma NPB4-17.
- Validación del resumen de los aspectos más importantes de las sesiones del Comité de Riesgos a remitirse al Consejo de Administración, a efectos de ser registrados en el acta correspondiente.
- Presentación de los resultados sobre la estructura de la cartera crediticia por rango de edades.
- Análisis detallado del comportamiento de las reservas de saneamiento de la Cooperativa.
- Análisis del Mapa de Riesgo de COMEDICA.
- Evaluación de la matriz de cambios en Normativas presentado al BCR.
- Análisis de cambio fecha de pago en las Tarjetas de Crédito.
- Presentación de la matriz de riesgos en producto de Cuenta Corriente
- Informe de cumplimiento a Circular emitida por la SSF, sobre capacitación de categorías de riesgos.
- Presentación del nuevo Sistema de Trámites de la SSF.
- Análisis del impacto de los temas sobre continuidad del negocio y seguridad de la información, desarrollados mediante diferentes ponencias por parte de la SSF.
- Análisis de desempeño del producto denominado Tarjeta-Compra Segura.
- Presentación de informe sobre la Reserva Voluntaria para la mitigación del Riesgo crediticio.
- Presentación de la Matriz de Cumplimientos Legales de COMEDICA.

- Aprobación del Consejo de Administración del Manual Institucional de Administración de Riesgo Crediticio.
- Validación de modificaciones al Manual institucional de Gestión de Riesgo Operacional.
- Validación de la Política institucional de Gestión de Riesgo Operacional.
- Opinión sobre el Proyecto denominado “Implementación del Core Bancario, Administrativo-Financiero”.
- Opinión sobre el lanzamiento de los productos: COMEDICA ONLINE y COMEDICA MOVIL.
- Opinión sobre el cumplimiento de los requisitos normativos para el lanzamiento de los productos: COMEDICA ONLINE y COMEDICA MOVIL.
- Opinión sobre el Proyecto de Implementación de Cuenta Corriente.
- Opinión sobre el Proyecto “Creación de Seguros COMEDICA, S.A. y COMEDICA Vida, Seguros de personas”.
- Opinión sobre el cumplimiento de los requisitos normativos del proyecto de Aseguradoras.
- Análisis de revaluos de los inmuebles garantes de la Cooperativa en zonas de alto riesgo.
- Análisis del informe sobre las Pruebas al Plan de Contingencia para la Continuidad de las Operaciones en Agencias, efectuado en Agencia Colonia Médica.
- Presentación de los resultados a la prueba de estrés en la gestión del riesgo de crédito.
- Presentación de la información requerida para la elaboración de las Declaraciones Juradas de Directores, Gerentes y Personal que aprueba créditos, correspondiente al año 2018.

VII. OTROS

1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

Durante el año 2017 no se han realizado cambios al Código de Gobierno Corporativo.

2. Descripción de los cambios al Código de Conducta durante el período

Durante el año 2017 se realizaron los siguientes cambios al Código de Conducta:

Se suprimen los apartados de Filosofía de la Calidad, Visión, Misión y Política de Calidad.

Se adicionan los siguientes apartados:

Considerando

En cada uno de sus literales se establece la legislación que regula las actividades de la Cooperativa.

Introducción

Se adiciona párrafo que establece el propósito de regular el comportamiento en todos los niveles jerárquicos de la Cooperativa.

Alcance

Se incorpora apartado que establece el alcance del Código.

Objetivo

Se incorpora apartado que establece el Objetivo de éste Código para mantener un comportamiento ético en el desempeño.

CAPITULO I

Se elimina el establecimiento de la Comisión de Aplicación del Código de Conducta trasladándose al Capítulo XV y se traslada del Capítulo II el apartado de Principios y Valores.

CAPITULO II

Se adicionan los siguientes apartados:

Conflicto de Intereses

Se traslada del Capítulo VII y se amplía las consideraciones que pueden causar un conflicto de interés como en la aprobación de créditos, en los servicios notariales y/o legales de los miembros del Departamento Jurídico, relación con proveedores y en la contratación y promoción del personal.

Capítulo III

Se modifica el apartado Relaciones con asociados y Proveedores y se desarrolla en el capítulo V.

Se incorpora el apartado Riesgo en los Negocios:

Se establecen lineamientos para que en la realización del negocio financiero no se encuentre influenciado por vinculaciones de carácter familiar, social, político o de amistad.

Capítulo IV

Se modifica el capítulo se traslada el apartado Relaciones Personales con los Jefes y Compañeros al Capítulo VI, sustituyéndose por el apartado Cumplimientos Legales:

Cumplimientos Legales

Se establecen lineamientos para que los miembros de la Cooperativa conduzcan los negocios libres de conductas de manipulación y abuso del mercado y uso de información privilegiada.

Capítulo V

Se modifica el apartado Conocimiento de Empleados y se traslada al Capítulo VII, sustituyéndose por el apartado Relaciones con Asociados y Proveedores.

Relaciones con Asociados y Proveedores

Se adiciona el compromiso de los empleados de proporcionar un trato justo, sin discriminación o engaño a los asociados; se establecen lineamientos para los empleados que tienen como función decisiones de compra de bienes o prestación de servicios.

Capítulo VI

Se modifica el apartado Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo y se traslada al capítulo VIII, sustituyéndose por el apartado Relaciones Interpersonales con Jefes y Compañeros.

Relaciones Interpersonales con Jefes y Compañeros

Se incorpora lineamientos para los empleados sobre la divulgación de información no autorizada, atender los cumplimientos legales y mantener la imagen propia y de la Cooperativa.

Capítulo VII

Comportamiento y Conocimiento de Empleados

Se incorpora la obligación de la Cooperativa de brindar a sus empleados un adecuado ambiente laboral y se establecen lineamientos a los empleados del trato entre compañeros.

Capítulo VIII

Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Se incorpora la obligación de dar cumplimiento a la Ley Contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y el cumplimiento con la Política del Conocimiento del Cliente.

Capítulo IX

Se traslada del capítulo VIII y únicamente se modifica el título del apartado Información Confidencial y Secreto Bancario por Información Confidencial y Secreto Bancario de Asociados y del Personal de la Cooperativa.

Capítulo X

Se traslada del Capítulo IX el apartado Seguridad Informática.

Capítulo XI

Se traslada el apartado Prácticas Prohibidas al Capítulo XII y se sustituye por Activos de la Cooperativa.

Activos de la Cooperativa

Se establecen lineamientos para los empleados para el cuidado y respeto de las instalaciones, herramientas, bienes y documentos de la Cooperativa.

Capítulo XII

Prácticas Prohibidas

Se incorpora párrafo de prohibición las actitudes de acoso o intimidación.

Capítulo XIII

Se traslada el apartado Consideran Final que se denominará “Sanciones al Incumplimiento del Código de Conducta” al Capítulo XIV y se sustituye con el apartado Certificación de Lectura al Código de Conducta que se establecía en capítulo XIV.

Capítulo XIV

Sanciones al incumplimiento del Código de Conducta.

Se incorpora párrafo de no exención por la responsabilidad administrativa por el incumplimiento a las funciones según el cargo que puedan generarse en virtud de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y exoneración a COMEDICA de este tipo de responsabilidad.

Capítulo XV

Comisión de Aplicación del Código de Conducta

Se modifica los integrantes de la Comisión, estableciéndose que se integra por: Presidente de Consejo de Administración, Gerente General y Oficial de Cumplimiento.